



ACTA ACLARATORIA Nro. 1

| | |
|-----------------------------|---|
| CONTRATO NRO. | ORDEN DE COMPRA 149762 DEL 01/08/2025 |
| TIPO DE CONTRATO | Compra |
| OBJETO | 5_408 COMPRA DE KIT DE CONTROL DE DERRAMES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 773 DE 2021, DECRETO 1076 DE 2015 Y DECRETO 1868 DE 2021. |
| VALOR DEL CONTRATO | CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 5.390.000) |
| PLAZO DEL CONTRATO | DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE INICIO HASTA EL 29/08/2025 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | El lugar de ejecución del contrato será el complejo central Medellín Calle 51 No. 57 – 70 Torre Sur |
| CONTRATISTA | HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. |
| CC o NIT | 804000673-3 |
| REPRESENTANTE LEGAL | RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ |
| SUPERVISOR DESIGNADO | Diana Patricia Rache Amaya |
| ACLARACIÓN | <p>Que, por error material en el documento de estudios previos, se consignaron de manera incorrecta las condiciones técnicas de algunos ítems objeto del presente proceso de contratación.</p> <p>Con el fin de garantizar la transparencia, coherencia y precisión en los actos administrativos que rigen la actuación contractual, se aclara que las condiciones técnicas correctas corresponden a las consignadas en el análisis de mercado realizado por la Entidad, en el cual se estableció el siguiente ítem:</p> <p>Kit Básico para Control de Derrames Químicos de 10 Galones Los componentes de este kit incluyen:</p> <p>Absorbentes:</p> <ul style="list-style-type: none">1 almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm).2 barreras absorbentes de 3 pulgadas x 1,20 metros de largo.2 kilogramos de material absorbente biodegradable CLEANSORB.5 paños absorbentes de 40 cm x 50 cm (2 mm). <p>Elementos de protección personal:</p> <ul style="list-style-type: none">1 tapabocas clásico. |



| | |
|--|---|
| | <p>1 par de guantes de nitrilo.</p> <p>1 monogafas.</p> <p>Elementos industriales:</p> <p>3 bolsas rojas – tipo industrial.</p> <p>1 recogedor plástico.</p> <p>1 masilla epóxica de 100 gr.</p> <p>1 cinta de seguridad (Peligro No Pase).</p> <p>1 litro de desengrasante biodegradable SIMPLEGREEN.</p> <p>1 maletín.</p> <p>Asimismo, se precisa que las obligaciones específicas del contratista corresponden a la entrega del bien en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas, junto con la respectiva ficha técnica y garantía mínima de un (1) año, conforme a lo definido en el expediente contractual.</p> <p>Lo anterior en concordancia con la planeación y proyección de las necesidades institucionales identificadas en el análisis de mercado y el presupuesto oficial, soportes técnico-financieros que hacen parte integral del proceso contractual.</p> |
|--|---|

De conformidad con Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que establece que, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras; consecuente con lo anterior, se requiere hacer aclaración;

A. De acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Artículo 45 – Corrección de errores formales: *“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.*

B. Que, por error material en el documento de estudios previos, se consignaron de manera incorrecta las condiciones técnicas de algunos ítems objeto del presente proceso contractual.

C. Con el fin de garantizar la transparencia, coherencia y precisión en los actos administrativos que rigen la actuación contractual, se aclara que las condiciones técnicas correctas corresponden a las consignadas en el análisis de mercado realizado por la Entidad, en el cual se definió el siguiente ítem:

Kit Básico para Control de Derrames Químicos de 10 Galones, compuesto por:



Absorbentes: 1 almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm); 2 barreras absorbentes de 3 pulgadas x 1,20 metros de largo; 2 kilogramos de material absorbente biodegradable CLEANSORB; 5 paños absorbentes de 40 cm x 50 cm (2 mm).

Elementos de protección personal: 1 tapabocas clásico; 1 par de guantes de nitrilo; 1 monogafas.

Elementos industriales: 3 bolsas rojas – tipo industrial; 1 recogedor plástico; 1 masilla epóxica de 100 gr; 1 cinta de seguridad (Peligro No Pase); 1 litro de desengrasante biodegradable SIMPLEGREEN; 1 maletín.

D. La presente aclaración al proceso se fundamenta en los postulados normativos que rigen la Contratación Estatal en Colombia, particularmente en atención a los principios de transparencia, publicidad y responsabilidad, consagrados en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993, los cuales obligan a las entidades estatales a actuar con claridad, coherencia y rigor documental en todas las etapas contractuales.

E. En este sentido, la corrección de las condiciones técnicas consignadas en los estudios previos responde a un error material de digitación y transcripción, que no altera el contenido esencial de la necesidad pública ni modifica el objeto del contrato, y cuya rectificación resulta procedente para salvaguardar la legalidad, trazabilidad y buena fe en la gestión contractual de la Administración.

F. De conformidad con los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia previstos en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, se precisa que las obligaciones específicas del contratista corresponden a la entrega del bien en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí aclaradas, junto con la respectiva ficha técnica y garantía mínima de un (1) año, soportes que hacen parte integral del expediente contractual.

G. En consecuencia, y con el fin de salvaguardar la coherencia entre la planeación técnica y los principios de economía y eficacia que orientan la contratación estatal, se establece y se aclara que las condiciones técnicas definitivas del proceso corresponden a las arriba señaladas, derivadas del análisis de mercado y del presupuesto oficial.

Por lo anterior se;

ACLARA

PRIMERO: Aclarar la cláusula correspondiente a las condiciones técnicas y obligaciones específicas de la orden de compra, en el sentido de precisar que el objeto contractual comprende la adquisición y entrega del siguiente ítem, en estricto cumplimiento de las especificaciones derivadas del análisis de mercado y consignadas en el expediente contractual:

Kit Básico para Control de Derrames Químicos de 10 Galones, el cual incluye:

- Absorbentes: 1 almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm); 2 barreras absorbentes de 3 pulgadas x 1,20 metros de largo; 2 kilogramos de material absorbente biodegradable CLEANSORB; 5 paños absorbentes de 40 cm x 50 cm (2 mm).
- Elementos de protección personal: 1 tapabocas clásico; 1 par de guantes de nitrilo; 1 monogafas.
- Elementos industriales: 3 bolsas rojas – tipo industrial; 1 recogedor plástico; 1 masilla epóxica de 100 gr; 1 cinta de seguridad (Peligro No Pase); 1 litro de desengrasante biodegradable SIMPLEGREEN; 1 maletín.



En consecuencia, las obligaciones específicas del contratista corresponden a la entrega del bien descrito con su respectiva ficha técnica y garantía mínima de un (1) año, de conformidad con lo establecido en los documentos precontractuales que hacen parte integral de la presente orden de compra.

SEGUNDO: PUBLICACIÓN. La presente ACLARACIÓN, una vez expedida, deberá publicarse en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el portal www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia, la presente acta se suscribe por los asistentes en el Municipio de Concordia, Antioquia, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2025.



DIANA PATRICIA RACHE AMAYA
Supervisora

Elaboró: Eliana Amparo Zapata Arango – contratista

